

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**4451** RIC ULPGC, S.A.U.

Se hace público que en Las Palmas de Gran Canaria, en el domicilio social, el día 23 de mayo de 2023, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, titular de las acciones representativas del 100% del capital social de la Sociedad adoptó, al amparo de lo establecido en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, las siguientes decisiones, que son copia literal del acta, que se firmó por el socio único, de la cual éste certificado es parcial:

Decisiones.

Reducción de capital social mediante amortización de 1.874 acciones de la clase a para devolución de aportaciones a la accionista única y consecuente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Se aprueba reducir el Capital Social en la cuantía de un millón ochocientos setenta y cuatro mil euros (1.874.000,00 €), mediante la amortización de 1.874 acciones de la clase A, numeradas correlativamente del 2.296 al 4.169, ambas inclusive, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de la devolución del valor de las aportaciones al accionista titular de las mencionadas acciones. En el presente caso, en la medida que no hay acreedores, ni se cuentan con reservas contables, no se va a constituir una reserva indisponible por el mismo importe de la reducción de capital ya que no hay merma posible para los acreedores.

Para la propuesta de reducción de capital se ha partido del balance de situación, auditado, de RIC ULPGC, S.A.U., cerrado a 31 de diciembre de 2022, después de la eliminación de pérdidas con cargo a reservas y de la reducción de capital para la compensación de pérdidas acordado en el segundo punto del orden del día. (se adjunta Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance de Situación auditado).

La reducción de capital se realizará mediante la restitución al accionista titular de las acciones afectadas de la suma neta global de un millón ochocientos setenta y cuatro mil quinientos veinte euros, con cuatro céntimos (1.874.520,04 €), que se hace efectivo mediante las siguientes adjudicaciones no dinerarias de los siguientes elementos del activo de RIC ULPGC, S.A.U., y quinientos veinte euros, con cuatro céntimos (520,04 €) de dinero metálico:

- Trozo de terreno denominado "Estanque Barrial" en Lomo Blanco, de esta Ciudad. Con una superficie de ocho mil cuatrocientos noventa y seis metros veinticuatro decímetros cuadrados de acuerdo con peritación técnica un cuando se decía tener ocho mil doscientos treinta y un metros cuadrados en la documentación. Dentro de esta finca existe un estanque de mampostería.

Linda: Norte (noroeste), en una línea de 55 metros, de los cuales 33 metros lindan con la finca de Llano del Pozo y Simona y 22 metros con la finca Salvago, las dos propiedades del Excmo. Cabildo; Sur (suroeste), en una línea 90 metros, finca El Manchón y La Hoya, propiedad de Excmo. Cabildo Insular; Naciente, en una línea de 60 metros, finca Salvago y otra de 50 metros (sureste) también con esta misma finca propiedad del Excmo. Cabildo; y Poniente (noroeste), en una línea quebrada de dos tramos de 75 y 15 metros finca Llano del Pozo y Simona del Excmo. Cabildo Insular.

Inscripción: Registro de la Propiedad Uno de Las Palmas al Tomo 1214, Libro 349, Folio 23, Finca 9.466.

Referencia catastral: 35017A004003140000EP.

Valor: 10.902,98 €.

- Trozo de terreno denominado "Capellanía de Salvago". de esta Ciudad. Con una superficie de diecinueve mil seiscientos cuarenta y cuatro metros doce decímetros cuadrados.

Linda: Norte (Noroeste), en una línea de 60 metros, resto de la misma principal de donde se segrega y en otra línea de 13 metros, terrenos de Doña Antonia Rodríguez; Sur, en una línea de 28 metros, finca de Las Monjitas de Salvago, entre otra línea quebrada de 34 metros, de los cuales 16 metros, lindan con la misma finca Las Monjitas Salvago y 18 metros, finca de Las Monjitas-Cordillera Salvago, todas propiedades del Excmo. Cabildo Insular; Naciente (Sureste), en una línea quebrada de dos tramos de 240 y 25 metros, y en otra línea quebrada de dos tramos de 30 y 45 metros, finca de Las Monjitas-Salvago del Excmo. Cabildo; y Poniente (Noroeste), en una línea quebrada de dos tramos de 250 metros y 45 metros, terrenos de Doña Antonia Rodríguez; y en otra línea de 68 metros, cordillera de Salvago.

Inscripción: Registro de la Propiedad Uno de Las Palmas al Tomo 1214, Libro 349, Folio 27, Finca 29.568.

Referencia catastral: 35017A004003140000EP.

Valor: 19.724,37 €.

- Trozo de terreno denominado "Las Monjitas-Salvago", de esta Ciudad. Con una superficie de quince mil quinientos veintidós metros cuadrados, situado en la Capellanía.

Linda Norte (noroeste), en una línea quebrada de dos tramos de 10 y 17 metros, resto de la finca principal, de donde esta se segregó; en una línea de 28 metros y otra de 16 metros, finca Capellanía de Salvago, propiedad del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria; Sur, en una línea quebrada de dos tramos de 58 metros, de los cuales un tramo de 35 metros linda con la finca Las Canales del Excmo. Cabildo y el otro de 23 metros, terrenos de Doña Sonsoles Manrique de Lara; Naciente (sureste), en una línea quebrada de 394 metros, de diez tramos, de los cuales, el primero de 23 metros, terrenos de la finca principal de donde se segrega; los seis segundos tramos de 7, 33, 60, 35, 16 Y 60 metros, que suman 211 metros lindan con Urbanización Zurbarán y los tres últimos de 30, 25 Y 105 metros, que suman 160 metros, finca del Llano del Pozo y de Simona, propiedad del Excmo. Cabildo Insular; y Poniente (noroeste), en una línea quebrada de dos tramos de 240 y 25 metros, y en otra quebrada de dos tramos también de 30 metros y 45 metros, finca Capellanía de Salvago propiedad del Excmo. Cabildo Insular, y en una línea de 18 metros, finca de Las Monjitas-Cordillera Salvago también del Excmo. Cabildo.

Inscripción: Registro de la Propiedad Uno de Las Palmas, Tomo 1214, Libro 349, Folio 31, Finca 13.665.

Referencia catastral: 35017A004003140000EP.

Valor: 17.382,28 €.

- Trozo de terreno denominado "La Canales", situado en Salvago, de esta Ciudad. Con una superficie de cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y un metros cuadrados.

Linda: Norte, en una línea de 35 metros, una finca de Las Monjitas Salvago; en otra línea de 12 metros, finca de Las Monjitas-Cordillera Salvago propiedad del Excmo. Cabildo Insular las dos; y en otra línea quebrada, de tres tramos de 21, 37 Y 7 metros, terrenos de Doña Sonsoles Manrique de Lara; Sur, en una línea recta de 15 metros y otra curva de 20 metros, finca Llano del Pozo y Simona, del Excmo. Cabildo; en una línea ligeramente ondulada de 198 metros y otra recta de 26 metros, finca Salvago, El Calvario y La Palmita propiedad del Excmo. Cabildo; Naciente, en una línea quebrada de 142 metros, que consta de cinco tramos de 12, 27, 21, 52 Y 30 metros, terrenos de Doña Sonsoles Manrique de Lara; en una línea de 135 metros en cuatro tramos de 35, 15, 45, Y 40, en otra línea quebrada de 215 metros, de cuatro tramos de 20, 50, 70 Y 75 metros (Camino de Salvago) finca Llano del Pozo y Simona, del Excmo. Cabildo Insular; y en otra línea ligeramente ondulada y en prolongación de la última quebrada, de 162 metros finca El Manchan y La Hoya, propiedad del Excmo. Cabildo; y Poniente, en una línea quebrada de tres tramos de 12, 45 Y 28 metros, terrenos de Doña Sonsoles Manrique de Lara, también en una línea de 25 metros, finca Las Monjitas-Cordillera de Salvago, del Excmo. Cabildo; y una línea de recta de 100 metros y otra ondulada de 440 metros, resto de la finca Las Canales-Cordillera de Salvago.

Inscripción: Registro de la Propiedad Uno de Las Palmas, Tomo 1214, Libro 349, Folio 35, Finca 29.570.

Referencia catastral: 35017A004003140000EP

Valor: 496.346,17 €

- Trozo de terreno de cultivos ordinarios en Rosa Silva, Barrio de Montaña Cardones, término municipal de Arucas. Tiene una superficie de doce áreas treinta y cinco centiáreas.

Linda: Naciente, terrenos de Don José Jenaro; Poniente, terrenos de Doña Dolores Hernández Gonzalez; Norte, trozo de "arriba" de Doña Angela y Doña Josefa Batista Marrero; y Sur, Barranquillo.

Inscripción: Registro de la Propiedad Cuatro de Las Palmas al Tomo 2082, Libro 472 Folio 9, Finca 28.286.

Referencia catastral: 35006A011001700000JD, 35006A011001700001KF.

Valor: 48.027,38 €.

- Trozo de terreno de cultivos ordinarios, conocido por "La Cadenilla", en Cardones, término municipal de Arucas y sitio conocido por Rosa Silva. Tiene una superficie de veintinueve centiáreas.

Linda: Naciente, terreno de Doña Dolores Hernández González; Poniente y Norte, manchón de Doña Angela y Doña Josefa Batista Marrero y Barranquillo; y Sur, trozo de "arriba" de Don Jase Jenaro y Carretera.

Inscripción: Registro de la Propiedad Cuatro de Las Palmas, Tomo 2082, Libro 472, Folio 11, Finca 28.287.

Referencia catastral: 35006A011001700000JD, 35006A011001700001KF.

Valor: 8.905,69 €.

- Terreno de Arrifes en Rosa Silva, Barrio de Cardones, término municipal de Arucas. Tiene una superficie de once áreas cuarenta y seis centiáreas.

Linda: Naciente, Don Jase Jenaro; Poniente, Don José Meco; Norte, Barranquillo; y Sur, terreno de Doña Dolores Hernández.

Inscripción: Registro de la Propiedad Cuatro de Las Palmas, Tomo 2082, Libro 472, Folio 15, Finca 28.289.

Referencia catastral: 35006A011001700000JD, 35006A011001700001KF.

Valor: 44.566,73 €.

- Trozada de terreno labradía situada donde llaman Palenzuela, Salvago y también La Montañeta, en el pago de Tafira, de esta Ciudad. En su interior existen dos edificaciones o pabellones destinados al seminario diocesano, de cuatro plantas cada uno de ellos, distribuidos interiormente en sus plantas bajas en aulas y servicios; y en las plantas restantes en habitaciones y servicios.

El pabellón situado más próximo al lindero poniente ocupa una superficie de novecientos treinta y seis metros cuadrados por planta. Y el pabellón más cercano al lindero Naciente, ocupa una superficie de setecientos noventa y dos metros cuadrados por planta.

Ocupa una superficie de cinco hectáreas y sesenta áreas.

Linda: Norte, resto de la finca principal de la cual se segregó y terrenos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; Sur, Carretera General del Centro, que de esta Ciudad conduce a Santa Brígida y San Mateo, y en una pequeña parte, terrenos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, casa de Don Jase Martel Cabrera y serventía de paso para las casas de Don Rafael Ramírez Miranda de Doña María del Pino Suarez de la Coba; Este, resto de la finca matriz de la cual se segregó; y Oeste, camino de Salvago, y además en una pequeñísima parte serventía antes citada y terrenos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Título: Adquirida por compra a la Diócesis de Canarias mediante documento privado fechado el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y tres, elevado a público mediante escritura otorgada en esta Ciudad el veintiséis de junio del año dos mil tres ante su Notario Don Juan Manuel Polo García, como sustituto y para el protocolo de su compañero Don Carlos Jase Jarabo Rivera (número 495 de Protocolo); rectificadora por otra posterior otorgada en esta Ciudad el dos de marzo de este año ante el citado Notario, señor Jarabo Rivera (número 132 de Protocolo).

Inscripción: Registro de la Propiedad Uno de Las Palmas, Tomo 1896, libro 413, Folio 33, Finca 34.859.

Referencia catastral: 35017A004003140000EP.

Valor: 629.241,48 €.

- Edificio que tiene forma de "L" y al incorporar un patio como una forma de conjunto cuadrangular, teniendo adosada una parcela triangular achaflanada destinada a jardín y piscina, rodeado todo su entorno por un muro perimetral que comprende en su interior una superficie aproximada de cuatrocientos ochenta y cinco metros cuadrados.

El cuerpo principal de la "L" tiene dos plantas de altura y el resto una planta.

La casa del mayordomo se trata de un edificio que tiene forma alargada, con una sola altura y una superficie construida ciento cincuenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados aproximadamente; en tanto que el estanque tiene forma trapezoidal y una superficie también aproximada de cien metros cuadrados.

Dichas fincas se encuentran en la siguiente:

Finca de tierras labradías, situada en el punto conocido por Lomo Blanco, pago de Tafira, de esta Ciudad, que tiene como accesorios, dos estanques de mampostería y varias casas. Mide según el título, cinco fanegadas, dos celemines y tres cuartillos aproximadamente, equivalentes a dos hectáreas, ochenta y siete áreas ochenta y siete centiáreas cinco decímetros cuadrados; pero sumando las cabidas de las fincas que forman la de este número y según las cabidas de las mismas en el Registro, tiene una cabida de cinco fanegadas, seis celemines y tres cuartillos, igual a tres hectáreas, seis áreas, catorce centiáreas, novecientos cuarenta y cinco decímetros cuadrados.

Linda: Naciente, camino que conduce a Las Huelas, a Lomo Blanco y a la Fuente de los Morales, Poniente, terrenos que fueron de Don Francisco Manrique de Lara y Manrique de Lara, hoy sus herederos; Norte, barranquillo que baja de Zurbarán y que la separa de fincas de herederos de Don Francisco Manrique de Lara y Manrique de Lara; y Sur, camino que conduce a Lomo Blanco y terrenos de herederos de Don Santiago Brito.

Título: Adquirida por compra a Doña Virginia Gonzalez Leal mediante documento privado de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y seis, elevado a publico mediante escritura otorgada en esta Ciudad el diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete ante su Notario Doña Maria del Pilar del Rey y Fernández (numero 800 de Protocolo).

Inscripción: Pendiente.

Referencia catastral: 001700100DS50F0001AH.

Valor: 238.204,70 €.

- Urbana: Edificio de dos plantas, destinado a salón de Cine, denominado Cine San Roque, está situado en la calle Real del Barrio de San Roque, de esta Ciudad, por donde le corresponde el número siete de gobierno. Ocupa una superficie aproximada de quinientos treinta y cinco metros cuadrados.

Linda: Norte o Frente, calle Real de San Roque; Sur o Espalda, barranquillo; Naciente o Izquierda entrando, trozo de terreno de Don José Betancor Sánchez, o sea, la finca antes descrita y que también va adquirir el señor Bernaldo de Quirós; y Poniente o Derecha, servidumbre de paso que lo separa de las casas de Don Manuel, Don Nicolás y Don Félix Marrero Ortega.

Inscripción: Registro de la Propiedad Uno de Las Palmas, Tomo 1283, Libro 401, Folio 3, Finca 4.977.

Referencia catastral: 8780704DSS087N001WM.

Valor: 361.218,25 €.

Dinero/Metálico: Quinientos veinte euros, con cuatro céntimos (520,04 €).

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, se dará nueva

redacción al artículo sexto de los Estatutos Sociales, que queda del siguiente tenor literal:

**Artículo 6.- Capital Social**

El capital social es de dos millones doscientos noventa y cinco mil euros (2.295.000 €) que se encuentra totalmente suscrito y desembolsado en un 100%, representado por dos mil doscientas noventa y cinco (2.295) acciones nominativas de mil euros (1.000,00 €) de valor nominal cada una de ellas.

La justificación de la referida reducción de capital es disminución de la cifra de capital social para ajustarla a la dimensión actual de RIC ULPGC, S.A., al tiempo que se entrega a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria terrenos y edificaciones, actualmente arrendados, para las futuras infraestructuras públicas de la Educación Universitaria, suponiendo, y así coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria que se exige a la ULPGC.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de junio de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, Luis Serra Majem.

**ID: A230025766-1**